

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2020, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Dra. Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO y el juez Dr. Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

El Tribunal sostiene su política institucional de preservar, en términos reales, el nivel de las remuneraciones de sus agentes.

En tal sentido, se ha dispuesto el otorgamiento de un incremento salarial del 12,9 % (doce coma nueve por ciento) para todo el personal del Tribunal, con exclusión de sus jueces y juezas, a partir de 1° de enero de 2020.

Para afrontar estos incrementos se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y en sus partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado por la aplicación de la presente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1. Disponer** un incremento salarial del doce con nueve por ciento (12,9%) para todo el personal del Tribunal, con exclusión de sus jueces y juezas, a partir del 1° de enero de 2020.
- 2. Instruir** a la Dirección General de Administración a ejecutar la liquidación salarial suplementaria, por el carácter retroactivo pertinente, con preferente dedicación.
- 3. Instruir** a la Dirección General de Administración para que realice la comunicación pertinente al Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que informe a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el detalle de los funcionarios del Tribunal que obtuvieron su jubilación bajo el régimen de la Ley n° 24.018 y las Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social n° 1.418/2008 y 981/2009.

4. **Mandar** se registre, se notifique al personal del Tribunal y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) –Luis LOZANO - Santiago OTAMENDI (Juez)

ACORDADA N° 1/2020